


5 ÁREAS PROTEGIDAS Y UNA ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA NUEVAS - DOF 26/09/24 VESPERTINO


Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, declaró **5 áreas naturales protegidas y 1 zona de restauración ecológica nuevas:**


1. **Área natural protegida Chunyaxché**, con la categoría de área de protección de flora y fauna:

 [Decreto por el que se declara área natural protegida Chunyaxché, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la superficie de 5,509-03-82.28 hectáreas, ubicada en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, estado de Quintana Roo.](#)


2. **Área natural protegida Arrecifes del Golfo de México-Sur**, con la categoría de parque nacional:

 [Decreto por el que se declara área natural protegida Arrecifes del Golfo de México-Sur, con la categoría de parque nacional, la superficie de 4,109,731-42-56.09 hectáreas, ubicada en el Golfo de México.](#)


3. **Área natural protegida Kowtahyolo**, con la categoría de área de protección de recursos naturales:

 [Decreto por el que se declara área natural protegida Kowtahyolo, con la categoría de área de protección de recursos naturales, la superficie de 1,732-99- 34.42 hectáreas, ubicada en el municipio de Cuetzalan del Progreso, estado de Puebla.](#)

4. **Área natural protegida Bajos de Coyula II**, con la categoría de área de protección de flora y fauna:

 [Decreto por el que se declara área natural protegida Bajos de Coyula II, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la superficie de 2,633-48-82.79 hectáreas, ubicada en el municipio de Santa María Huatulco, estado de Oaxaca.](#)

5. **Área natural protegida Felipe Carrillo Puerto**, con la categoría de área de protección de flora y fauna:

 [Decreto por el que se declara área natural protegida Felipe Carrillo Puerto, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la superficie de 53,227-07-02.37 hectáreas, ubicada en los municipios de Solidaridad, Cozumel y Tulum, estado de Quintana Roo \(Segunda publicación\).](#)

6. **Zona de restauración ecológica el área de influencia de la presa Endhó:**



Decreto por el que se declara zona de restauración ecológica el área de influencia de la presa Endhó, con una superficie total de 36,637-93-00 hectáreas, ubicada en los municipios de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende, en el estado de Hidalgo.

Las **Áreas de Protección de Flora y Fauna**, son los lugares que contienen los hábitats de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres.

Los **Parques Nacionales**, se constituyen por ser zonas con uno o más ecosistemas de belleza escénica, valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general.

Las **áreas de protección de recursos naturales** son destinadas a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal. Se consideran dentro de esta categoría las reservas y zonas forestales, las zonas de protección de ríos, lagos, lagunas, manantiales y demás cuerpos considerados aguas nacionales, particularmente cuando estos se destinen al abastecimiento de agua para el servicio de las poblaciones.

La **restauración ecológica** es el proceso de impulsar la recuperación de vegetación que ha sido degradada o destruida, para restaurar la salud e integridad del medio ambiente.

A la espera de que esta información sea de su interés y les resulte útil para desarrollar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho para enviarles un cordial saludo.